

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertan oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses, 20 id.; por tres meses, 12 id.

Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 id.; por tres meses, 15 id.

Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Atienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.

Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

### PARTE OFICIAL.

esta Sección y en la Secretaría del citado Ayuntamiento.  
Santander 6 de Julio de 1881.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Gobernador,  
*Fernando Frago.*

#### MINAS.

Circular núm. 239.

En esta fecha he concedido á D. Nicolás Cavia, vecino de esta capital, la propiedad de doce pertenencias para la mina de calamina nombrada «Cuatro Inocentes», (núm. 3.862), sita en término de Subilla, Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, á los efectos procedentes.  
Santander 4 de Julio de 1881.

El Gobernador,  
*Fernando Frago.*

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

#### SECCION DE FOMENTO.

##### MONTES.

Circular núm. 241.

El día 20 del actual á las doce de la mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento de Camargo, ante la presidencia de su Alcalde, la segunda subasta para la enajenación de 15 robles señalados en el monte «Rio Jaiden y Cabidos» bajo igual tipo de 155 pesetas que es el importe de tasación; debiendo advertirse que el plazo para todas las operaciones del aprovechamiento será el de dos meses á contar desde la fecha de la entrega.

La referida subasta se verificará con sujeción á las condiciones del pliego inserto en el Boletín oficial correspondiente al día 27 de Setiembre último, el cual estará de manifiesto en

Circular núm. 242.

En cinco del corriente he concedido á D. Gerardo Quintana Gutierrez, vecino de Villacarriedo, la propiedad de doce pertenencias para la mina de esquistó bituminoso nombrada «Catalina», (núm. 3.844), sita en término de Parbayon, Ayuntamiento de Piélagos.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, á los efectos procedentes.  
Santander 6 de Julio de 1881.

El Gobernador,  
*Fernando Frago.*

### AUDIENCIA DE BURGOS.

Relacion de los Jueces municipales nombra los para cada uno de los pueblos que forman Ayuntamiento en los partidos judiciales correspondientes á la provincia de Santander y que han de ejercer durante el bienio que ha de empezar á correr el 1.º de Agosto próximo.

#### PARTIDO JUDICIAL DE CASTRO-URDIALES.

##### Ayuntamientos.

##### Nombres.

Castro-Urdiales. . . . . D. José María Peiron y Villa.

Guriezo. . . . . D. Manuel Llama Amalio.  
Villaverde de Trucios. . . . . Meliton Martinez Aranguren.

#### LAREDO.

Ampuero. . . . . D. Juan Carredano Ruiz.  
Colindres. . . . . Luciano Calzada Sopena.  
Laredo. . . . . Manuel Rodriguez Arce.  
Liendo. . . . . José Campillo Calle.  
Limpías. . . . . Leonardo de Rivero Oribe.  
Voto. . . . . Gregorio Somarriba.

#### POTES.

Potes. . . . . D. Jerónimo García de la Foz.  
Pesaguero. . . . . Julian Martinez Gonzalez.  
Cabezón. . . . . Pablo Cortinas Lama.  
Cillorigo. . . . . Celestino Ramon del Arenal.  
Camaleño. . . . . Blas Bárcena y Bulnes.  
Tresviso. . . . . Ramon del Campo y Campo.  
Vega de Liébana. . . . . José Gutierrez Diaz.

#### RAMALES.

Arredondo. . . . . D. José de Herran Ruiz.  
Ramales. . . . . José Luis del Rivero.  
Rasines. . . . . Ildefonso Mazpule Lopez.  
Ruésaga. . . . . José Ochoa Hoyo.  
Soba. . . . . Francisco Cástor Zorrilla.

#### REINOSA.

Campó de Yuso. . . . . D. Mariano Gutierrez y Gutierrez.  
Enmedio. . . . . Eusebio García de los Rios.  
Hernandad de Suso. . . . . Carlos Fernandez de Cos.  
Las Rozas. . . . . Ventura Barrio Gutierrez.  
Pesquera. . . . . José Manuel de Campo.  
Reinosa. . . . . Felipe Alvarez Sainz.  
Santiurde de Reinosa. . . . . Justo Fernandez Cuevas.  
San Miguel de Aguayo. . . . . Juan Fernandez Castañeda.  
Valderredible. . . . . Telesforo Bárcena y Cuesta.  
Valdeprado. . . . . Tomás Seco Campo.  
Valdeolea. . . . . Nicolás Gonzalez Hoyos.

#### SANTANDER.

Santander. . . . . D. Nicolás de la Cavada Aja.  
Astillero. . . . . Justo Tijero Cordero.  
Camargo. . . . .  
Piélagos. . . . . Lorenzo Mazorra Sañaz.  
Santa Cruz de Bezana. . . . . Agustín Castillo Aparicio.  
Villaescusa. . . . . Pedro Presmanes y Sota.

#### SANTOÑA.

Argoños. . . . . D. Vicente Perez Gomez.  
Arnuero. . . . . Meliton Zorrilla Perez.  
Bárcena de Cicero. . . . . Policarpo Pando Villota.  
Bareyo. . . . . Benigno Carré Gomez.  
Escalante. . . . . Ventura Jorganes Tomperosa.  
Entrambasaguas. . . . . Rosendo Fernandez Valdor.

|                      |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| Hazas en Cesto.      | D. Edistio Ilisástegui Cardona.       |
| Liérganes.           | » Alberto de la Cantolla Gandarillas. |
| Medio Cudeyo         | » Nemesio Coterillo Solana.           |
| Marina de Cudeyo.    | » Manuel Gomez Castanedo.             |
| Miera.               | » Alejo Gomez y Gomez.                |
| Meruelo.             | » Alfredo Vierna Alonso.              |
| Penagos.             | » Fernando Miranda Fernandez.         |
| Rivamontan al Monte. | » Eduardo Regato Toca.                |
| Rivamontan al Mar.   | » Antonio María Casuso Solano.        |
| Riotuerto.           | » José Gutierrez Fernandez.           |
| Noja.                | » Gregorio Torres Colsa.              |
| Santoña.             | » José Cerecedo Esquerria.            |
| Solórzano.           | » José Pellon Gándara.                |

**SAN VICENTE DE LA BARQUERA.**

|                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Alfoz de Lloredo.           | D. Antonio Palencia Sanchez.  |
| Comillas.                   | » José Gutierrez Gandarilla.  |
| Herrerías.                  | » Juan Pedro Molleda Rios.    |
| Lamason.                    | » Juan Perez Rábago.          |
| Peñarrubia.                 | » Domingo Cortines Gonzalez.  |
| Rionansa.                   | » Salustiano Gutierrez Torre. |
| Ruiloba.                    | » Pablo de la Riva Bedoya.    |
| San Vicente de la Barquera. | » Luciano Gutierrez de Celis. |
| Udías.                      | » Agustin Ruiz García.        |
| Valdáliga.                  | » Leoncio Sanchez Rubio.      |
| Val de San Vicente.         | » Juan Gonzalez de Prio.      |

**TORRELAVEGA.**

|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| Anievas.      | D. Bonifacio Martinez Céspedes. |
| Arenas.       | » Domingo Gonzalez Ceballos.    |
| Bárcena.      | » Julian Fernandez Cueto.       |
| Cártes.       | » Francisco Cuervo.             |
| Cieza.        | » Pedro Tezanos Fernandez.      |
| Los Corrales. | » Nemesio Muñoz Alamo.          |
| Miengo.       | » Juan Diestro Torre.           |
| Molledo.      | » Manuel Gomez Saiz.            |
| Onyago.       | » Valentin Gomez Herrera.       |
| Polanco.      | » Antonio Palacios Gomez.       |
| Reocin.       | » Manuel Gonzalez Bustamante.   |
| San Felices.  | » Manuel Gonzalez Quijano.      |
| Santillana.   | » Manuel Fernandez Fuentes.     |
| Torrelavega.  | » Alejandro Velarde y Zavala.   |

**VALLE DE CABUÉRNIGA.**

|                      |                                      |
|----------------------|--------------------------------------|
| Cabezón de la Sal.   | D. Antonio Muñoz y Gomez.            |
| Los Tojos.           | » Francisco Caballero y Cuesta.      |
| Mazcuerras.          | » Fernando Castro y Velez.           |
| Polaciones.          | » Domingo de Cosío y Rada.           |
| Ruente.              | » Vicente Ruiz Quirós.               |
| Tudanca.             | » Tomás Gomez Cosío.                 |
| Valle de Cabuérniga. | » Tomás María de la Vega y Gonzalez. |

**VILLACARRIEDO.**

|                        |                                |
|------------------------|--------------------------------|
| Castañeda.             | D. Gregorio Gonzalez Escalada. |
| Corvera.               | » Fernando Ruiz de Villegas.   |
| Luenta.                | » Vicente Martinez Conde.      |
| Puente-Viesgo.         | » Olegario Quintana Velez.     |
| San Pedro del Romeral. | » Cipriano Palacios.           |
| San Roque de Rioñiera. | » Domingo Alonso.              |
| Santiurde de Toranzo.  | » Joaquin Muñoz G. Goicoechea. |
| Saro.                  | » Manuel Herrero Martinez.     |
| Santa María de Cayon.  | » Ramon Díez de Velasco.       |
| Selaya.                | » Antonio Losada Fernandez.    |
| Vega de Pas.           | » José Diego Madrazo.          |
| Villafufre.            | » Francisco García Villalva.   |
| Villacarriedo.         | » Manuel Losada y Fernandez.   |

Cuya relacion, por disposicion del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia del distrito, se inserta en el presente *Boletín* en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 154 de la ley orgánica del poder judicial.

Búrgos 15 de Junio de 1881.—El Secretario de gobierno, José María Llinás.

**FISCALÍA DE LA AUDIENCIA DE BURGOS.**

Relacion de los Fiscales municipales nombrados para los distritos que comprende la provincia de Santander.

*Distritos municipales.*

*Nombres.*

**PARTIDO DE CASTRO-URDIALES.**

|                        |                                  |
|------------------------|----------------------------------|
| Castro-Urdiales.       | D. Antonio San Juan Santa Cruz.  |
| Guriezo.               | » Hilario Francos y Francos.     |
| Villaverde de Trucíos. | » José María Fernandez Martinez. |

**PARTIDO DE LAREDO.**

|          |                          |
|----------|--------------------------|
| Ampuero. | D. Carlos García Marron. |
|----------|--------------------------|

|            |                                   |
|------------|-----------------------------------|
| Colindres. | D. Antonio San Miguel Gomez.      |
| Laredo.    | » Primitivo Fuentecilla Gonzalez. |
| Liendo.    | » Juan Campillo Rozas.            |
| Limpías.   | » Alejo Bernaldes Fernandez.      |
| Voto.      | » Fructuoso Pardo Zorrilla.       |

**PARTIDO DE POTES.**

|            |                                    |
|------------|------------------------------------|
| Cabezón.   | D. Pablo Fernandez Duque.          |
| Camaleño.  | » Vicente Rodriguez Alonso.        |
| Cillorigo. | » Victoriano Monasterio Fernandez. |
| La Vega.   | » Raimundo Gomez Orga.             |
| Pesaguero. | » Tomás de Lamadrid Sanchez.       |
| Potes.     | » Clemente Cosío Rivas.            |
| Tresviso.  | » Pedro Campillo y Sanchez.        |

**PARTIDO DE RAMALES.**

|            |                                |
|------------|--------------------------------|
| Arredondo. | D. Manuel Inchauspe Santander. |
| Ramales.   | » Juan Sainz Gutierrez.        |
| Rasines.   | » Francisco Martinez Larrauri. |
| Ruesga.    | » Silverio Urquiza Gargollo.   |
| Soba.      | » Pio Sainz de la Fuente.      |

**PARTIDO DE REINOSA.**

|                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Aguayo.                     | D. Juan Gonzalez.             |
| Campó de Yuso.              | » Bonifacio Bustamante Ruiz.  |
| Enmedio.                    | » Pedro de Macho Quevedo.     |
| Hermanidad de Campó de Suso | » Andrés Rodriguez García.    |
| Pesquera.                   | » Dionisio García Cayon.      |
| Reinosa.                    | » Toribio Gonzalez.           |
| Rozas (Las)                 | » Antonio Sierra Conde.       |
| Santiurde.                  | » Francisco Mesones Mantilla. |
| Valdeolea.                  | » Julian Rodriguez Jorin.     |
| Valdeprado.                 | » Isidro Muñoz Ruiz           |
| Valderredible.              | » Benito Cuesta García.       |

**PARTIDO DE SANTANDER.**

|                       |                                |
|-----------------------|--------------------------------|
| Astillero.            | D. Bonifacio García.           |
| Pielagos.             | » José de la Sota Rucabado.    |
| Santander.            | » Ernesto Fernandez Gutierrez. |
| Santa Cruz de Bezana. | » Octavio Respuela Velarde.    |
| Valle Camargo.        | » Froilan García Herrera.      |
| Villaescusa.          | » Francisco Galban Saez.       |

**PARTIDO DE SANTOÑA.**

|                      |                                 |
|----------------------|---------------------------------|
| Argoños.             | D. Antonio Argos Gomez.         |
| Arnuero.             | » Nicolás Casanueva Solar.      |
| Bárcena de Cicero.   | » Francisco de Cicero Campo.    |
| Bareyo.              | » Constantino Gargollo Ortiz.   |
| Entrambasaguas.      | » Marcelo Villanueva Fernandez. |
| Escalante.           | » Bernardo Bada Ruiz.           |
| Hazas en Cesto.      | » Juan Cobo Fernandez.          |
| Marina de Cudeyo.    | » Manuel Ballesteros Lastra.    |
| Medio Cudeyo.        | » Isidro de la Hoz.             |
| Meruelo.             | » Leonardo de la Sierra Simon.  |
| Miera.               | » Juan Gomez y Gomez.           |
| Noja.                | » Miguel San Miguel Gomez.      |
| Liérganes.           | » Claudio Ortiz Vega.           |
| Penagos.             | » Manuel de la Hoz Arenal.      |
| Riotuerto.           | » Manuel de la Serna Ruiz.      |
| Rivamontan al Monte. | » Eduardo de la Vega Blanco.    |
| Rivamontan al Mar.   | » José Cagigal Gajano.          |
| Santoña.             | » Carlos Busqué Ruiz.           |
| Solórzano.           | » Remigio Sierra Regato.        |

**PARTIDO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.**

|                             |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Alfoz de Lloredo.           | D. Eduardo Diaz Gonzalez.         |
| Comillas.                   | » Antonio de Molleda Moraton.     |
| Herrerías.                  | » Manuel Rubin García.            |
| Lamason.                    | » Juan Bautista Alonso Fernandez. |
| Peñarrubia.                 | » José Linares Portilla.          |
| Rionansa.                   | » Marcos Gutierrez Fernandez.     |
| Ruiloba.                    | » Manuel Bracho Fernandez.        |
| San Vicente de la Barquera. | » Felipe Sainz Sañudo.            |
| Valdáliga.                  | » Mateo de Cos Alvarez.           |
| Val de San Vicente.         | » Luis Monasterio Gonzalez.       |
| Udías.                      | » Domingo San Pedro Sanchez.      |

**PARTIDO DE TORRELAVEGA.**

|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| Anievas.      | D. Sotero Fernandez Gomez.      |
| Arenas.       | » Antonio Riaño Perez.          |
| Bárcena.      | » Julian Fernandez Cueto.       |
| Cártes.       | » Cipriano Terán Ortega.        |
| Cieza.        | » Emeterio Terán Velarde.       |
| Los Corrales. | » Manuel Quijano Riaño.         |
| Miengo.       | » Prudencio Gutierrez Herrera.  |
| Molledo.      | » Pedro Antonio Cayon Ceballos. |
| Ongayo.       | » Joaquin Bustamante Gomez.     |
| Polanco.      | » Ramon Fuente Pereda.          |

Repein. D. Roman Alcalde San Roman.  
 San Felices. » Felix Gomez del Rivero.  
 Santillana. » Basilio Herrera Garcia.  
 Torrelavega. » Enrique Urbina Llorente.

**PARTIDO DE CABUERNIGA.**

Cabezon de la Sal. D. Eleuterio Garcia Fernandez.  
 Los Tojos. » Antonio Balbas de Juan.  
 Mazcuerras. » José Fernandez Muñoz.  
 Polaciones. » Juan José Alonso Morante.  
 Riente. » José Diaz Gomez.  
 Tudanca. » Teodoro Fernandez Balbas.  
 Valle de Cabuerniga. » Eulogio Regaliza Loyola.

**PARTIDO DE VILLACARRIEDO.**

Castañeda. D. Manuel Flor Gutierrez.

Corvera. D. Vicente Ruiz Serrames.  
 Luena. » Francisco Fernandez Martinez.  
 Puente-Viesgo. » Angel Obregon Sigler.  
 Saro. » Antonio Venero Gomez.  
 Santa Maria de Cayon. » Francisco de la Mora Sara.  
 Santiurde. » Eugenio Castañeda Fernandez.  
 San Pedro del Romeral. » Ramon Gomez Madrazo.  
 San Roque de Riomiera. » Juan Ruiz y Ruiz.  
 Selaya. » Marcos Pellon Carral.  
 Vega de Pas. » Pedro Oria Revuelta.  
 Villacarriedo. » Mantel Perez Camino.  
 Villafufre. » Sinforiano Alonso y Alonso.

Lo que se publica por medio del *Boletín oficial* en cumplimiento á lo prevenido en el art. 154 y á los efectos del 156 de la ley orgánica del poder judicial.

Búrgos 19 de Junio de 1881.—*Rafael Solis Liebana.*

**Gobierno civil de la provincia de Santander**

**NUMERO DE HABITANTES 41.021.**

CUADROS semanales de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el dia 27 de Junio al dia 3 de Julio de 1881.

**POBLACION DE SANTANDER.**

| Número de los fallecidos en el intervalo indicado. | DEFUNCIONES.              |         |          |          |          |                                |          |           |          |            | CAUSAS DE MUERTE. |                  |            |                     |        |         |                  |                   |                          |                                 |        |   |            |                             |                               |                  |                     |                 |               |                |   |
|--|---------------------------|---------|----------|----------|----------|--------------------------------|----------|-----------|----------|------------|-------------------|------------------|------------|---------------------|--------|---------|------------------|-------------------|--------------------------|---------------------------------|--------|---|------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------|---------------------|-----------------|---------------|----------------|---|
|  | Enfermedades infecciosas. |         |          |          |          | Otras enfermedades frecuentes. |          |           |          |            | Muerte violenta.  |                  |            | Otras enfermedades. |        |         | Muerte violenta. |                   |                          |                                 |        |   |            |                             |                               |                  |                     |                 |               |                |   |
| 0 á 1 año.   | 2 años.                   | 6 á 10. | 11 á 20. | 21 á 30. | 31 á 40. | 41 á 50.                       | 51 á 60. | 61 á 100. | Viruela. | Sarampión. | Escarlatina.      | Difteria y Crup. | Coguelche. | Tifus abdominal.    | Tifus. | Colera. | Disenteria.      | Fiebre puerperal. | Intermitentes palúdicas. | Otras enfermedades infecciosas. | Tifus. | Enfermedades agudas de los órganos respiratorios. | Apoplexia. | Reumatismo articular agudo. | Catarro intestinal (diarrea). | Colera infantil. | Otras enfermedades. | Por accidentes. | Por suicidio. | Por homicidio. |   |
| 8  | 3                         | 1       | 1        | 4        | 1        | 1                              | 4        | 1         | 1        | 1          | 1                 | 1                | 1          | 1                   | 1      | 1       | 1                | 1                 | 1                        | 1                               | 1      | 1   | 1          | 1                           | 1                             | 1                | 1                   | 1               | 1             | 1              | 1 |

| Número de los nacidos en el intervalo indicado. | Legítimos. |          |        | Naturales. |          |        |
|---|------------|----------|--------|------------|----------|--------|
|   | Varones.   | Hembras. | TOTAL. | Varones.   | Hembras. | TOTAL. |
| 41  | 23         | 14       | 37     | 4          | 4        | 4      |

Comparacion entre nacimientos y defunciones.

Total general de nacimientos 41 } Diferencia en más 19  
 de defunciones 22

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo ordenado por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad. Santander ó de Julio de 1881.—El Gobernador, *Fernando Frago.*

**ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.**

En la *Gaceta de Madrid* del 23 de Junio último se halla inserto el anuncio siguiente:

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.**

Los grabadores de la fábrica Nacional del ramo han calificado de falsos cuatro sellos de Correos y Telégrafos de 25 céntimos de peseta, adheridos á otros tantos sobres de cartas procedentes de Valencia.

Las diferencias que distinguen dichos sellos de los legítimos son las siguientes:

- 1.ª En toda la mascarilla del busto de S. M., como asimismo en el cuello, tienen los sellos falsos unos claros que no existen en los legítimos.
- 2.ª La letra de las leyendas «Correos y Telégrafos» y «25 céntimos de peseta» es en los falsos bastante más estrecha que en los legítimos; y
- 3.ª El adorno que tiene el marco del sello carece en los falsos de una línea interior de puntos que sigue todas las ondulaciones de dicho adorno y es muy visible en los legítimos.

Lo cual se inserta en este *Boletín oficial* para conocimiento del público. Santander 4 de Julio de 1881.—El Jefe económico, Manuel Gutierrez del Cañizo.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

*Ayuntamiento de Liendo.*

El repartimiento de la contribucion territorial de este distrito para el año económico de 1881-82 se halla formado y de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince dias, en cuyo plazo pueden examinarle los contribuyentes y hacer las reclamaciones que correspondan.

Liendo 27 de Junio de 1881.—El Alcalde, Pedro del Castillo.

*Ayuntamiento de Hazas en Cesto.*

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el inmediato año económico de 1881-82, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez dias, durante los cuales pueden los señores contribuyentes enterarse de las respectivas cuotas que les han correspondido, y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Hazas en Cesto 27 de Junio de 1881.  
—El Alcalde, Juan Cobo y Fernandez.

**Ayuntamiento de Noja.**

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el próximo año económico de 1881 á 1882, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, para que durante los cuales puedan hacer los contribuyentes las reclamaciones que crean oportunas.

Noja 29 de Junio de 1881.—El Alcalde, Joaquin Gomez.

**Ayuntamiento de Puente-Viesgo.**

En la noche del treinta de Junio al primero del actual, ha desaparecido de la casa paterna el cemente Francisco Gonzalez y Ceballos, natural y domiciliado en el pueblo de Hijas de este término municipal, soltero, de treinta y dos de edad, estatura alta, viste pantalón y chaleco de los que usan los peones camineros, cuyo oficio tenia el Francisco; y en su consecuencia se ruega á las autoridades y Guardia civil procedan á su busca y conduccion ante esta Alcaldía para su entrega á sus padres.

Puente-Viesgo 1.º de Julio de 1881.  
—El Alcalde, Ramon de la Torre.

**Ayuntamiento de la Hermandad de Campó de Suso.**

El reparto municipal de este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1881 á 1882 se halla expuesto al público por término de quince días para que durante ellos puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente; pues trascurrido que sea dicho plazo sin presentarse no serán oídas.

Espinilla y Junio 28 de 1881.—José Gonzalez.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

**OCULISTA.**

Consulta de enfermedades de los ojos, en los Baños de Liérganes, por su Médico Director Dr. C. Alonso Diaz, hasta fin de Setiembre. 45a11

**PÉRDIDA.**

En el pueblo de Iruz, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, se ha extraviado una vaca hace quince días, de las señas siguientes:

Edad de ocho á nueve años, color de avellana clara, un poco morena por el pescuezo, gamas abiertas, ablançadas, con un mazo que dice «Iruz de Toranzo.»

Se ruega á la persona que sepa su paradero avise al interesado D. Joaquin Garcia Vargas, en dicho pueblo, quien abonará todos los gastos ocasionados y gratificará. 3—2

**ESTADOS**

DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

En esta imprenta se venden ejemplares de dichos impresos.

**COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA**  
VAPORES-CORREOS FRANCESES.

PRECIOS DE PASAJE, EN PESETAS.

| PRIMERA CLASE. | PUENTE.        |                |                |
|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                | 1.ª categoría. | 2.ª categoría. | 3.ª categoría. |
| 1.000          | 900            | 700            | 175            |
| 1.100          | 1.000          | 750            | 175            |
| 965            | 825            | 750            | 175            |
| 965            | 825            | 750            | 175            |
| 1.050          | 925            | 750            | 175            |
| 1.100          | 965            | 750            | 175            |
| 1.100          | 965            | 750            | 175            |
| 1.240          | 1.100          | 825            | 175            |
| 1.690          | 1.310          | 600            | 175            |
| 1.565          | 1.490          | 580            | 175            |
| 1.675          | 1.575          | 663            | 175            |
| 2.075          | 1.975          | 830            | 175            |

Entre-puente. 300, 350, 400, 450, 450, 450, 500, 500, 600, 580, 663, 830

Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayagüez y San Juan de Puerto-Rico. ida. regreso. 700, 750, 750, 750, 750, 750, 750, 750, 825, 1.100, 1.310, 1.490, 1.575, 1.975

Guadalupe, Martinica, San Thomas. 965, 965, 1.050, 1.100, 1.100, 1.240, 1.690, 1.565, 1.675, 2.075

Santa Lucía, Trinidad. 965, 965, 1.050, 1.100, 1.100, 1.240, 1.690, 1.565, 1.675, 2.075

Cabo Haitiano, Puerto Principe, Jamaica. 965, 965, 1.050, 1.100, 1.100, 1.240, 1.690, 1.565, 1.675, 2.075

La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sananilla, Colon, Cumaná. 965, 965, 1.050, 1.100, 1.100, 1.240, 1.690, 1.565, 1.675, 2.075

Demerari, Surinam, Cayenne. 965, 965, 1.050, 1.100, 1.100, 1.240, 1.690, 1.565, 1.675, 2.075

Veracruz. 965, 965, 1.050, 1.100, 1.100, 1.240, 1.690, 1.565, 1.675, 2.075

Para San Francisco. 965, 965, 1.050, 1.100, 1.100, 1.240, 1.690, 1.565, 1.675, 2.075

Guayaquil. 965, 965, 1.050, 1.100, 1.100, 1.240, 1.690, 1.565, 1.675, 2.075

El Callao. 965, 965, 1.050, 1.100, 1.100, 1.240, 1.690, 1.565, 1.675, 2.075

Valparaiso. 965, 965, 1.050, 1.100, 1.100, 1.240, 1.690, 1.565, 1.675, 2.075

En estos precios no va comprendido el ferrocarril de Panamá.

**VILLE DE BREST**

Capitan Servan.  
Saldrá de Santander el 22 de Julio

PARA

**SAN THOMAS,**

SAN JUAN DE PUERTO-RICO,  
LA HABANA Y VERACRUZ,

CON CORRESPONDENCIA EN SAN THOMAS  
1.º Para Mayagüez, Cabo Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston).

2.º Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carúpano, Cumaná, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnifico vapor de 2,800 toneladas y 660 caballos

**COLOMBIE**

Capitan Dardignag,  
Saldrá de Santander el 26 de Julio

PARA COLON (SIN TRASBORDO),  
con escalas en

Ponte-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Sananilla.

Y CON CORRESPONDENCIA

EN COLON (Panamá), PARA TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO.

**VILLE DE BREST**

Saldrá de Santander del 8 al 11 de Julio

PARA SAN LAZARIO,

PROCELENTE

Veracruz, Habana, Cabo-Haitiano y San Thomas.

**SAN SIMON**

Saldrá de Santander del 16 al 18 de Julio

PARA BURDEOS (PAULLAC) Y EL HAVRE,

PROCELENTE DE

Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort de France, St. Pierre, Basse Terre y Pointe à Pitre.

El vapor de primera clase, de 1,600 toneladas y 200 caballos

**LA MARTINIQUE**

Capitan Le Dall,

Saldrá de Marsella el 6 de Julio, de Barcelona el 8 y de Cádiz el 12

**PARA COLON**

con escalas

A LA IDA: en Tenerife, San Thomas, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla, y A LA VUELTA: en Jacmel, Puerto-Principe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Puerto-Plata, San Thomas, Santander, Burdeos y el Havre.

**NOTA.** Este vapor no trasporta pasajeros de cámara; pero si emigrantes.

**NOTAS.**—Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la HABANA Y VERACRUZ, tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5; pasada esta fecha, la Agencia no garantiza el embarque. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.

Los vapores de esta Compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus cámaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañía los aventaja.

Los precios de pasaje y flete son los más arreglados.

Tarifas y prospectos se dan gratis.

La Agencia general en Madrid se encarga de la facturación directa de las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.

Las Agencias de Madrid, Santander y Barcelona expenden billetes para el ferrocarril del Norte.

**Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse**

En Madrid, á Mr. Georges Polack, Agente general en España de la Compañía, Preciados, 4, Puerta del Sol.

En Barcelona, á los Sres. Hijo de Comas, Salitre y Compañía.

En Cádiz, Sr. D. A. Siera, B-luarte, 5.

En SANTANDER al Sr. D. ALBERTO JOSÉ GALLAND, Agente principal, Muelle, 30. 12-2

**IMPORTANTE.**

En esta imprenta hay de venta colecciones completas del *Boletín oficial* del año económico de 1879 á 80. Para los pedidos diri-

**irse al Administrador de dicho periódico.**

A los Ayuntamientos de la provincia.

El Editor del *Boletín oficial* suplica á estos se sirvan remitirle á fin de cada mes, bien en sellos de correos ó en libranzas del giro mútuo, el importe de los anuncios de pago insertos en dicho período que por conducto del Gobierno civil dirigen para su publicacion, tales como pérdidas de ganados ó aprehension de estos, ú otros anuncios que sean á peticion de parte, y cuyo precio de diez céntimos de peseta por cada línea está marcado en la cabeza del periódico.

De este modo se evitarán pagar el gasto de comision que en otro caso les cargaríamos teniendo que girar contra ellos á fin de cada mes.

Esta misma advertencia hacemos á los Juzgados de primera instancia y municipales que manden insertar providencias que sean de pago.

Los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos abajo expresados se servirán remitir al Contratista del *Boletín oficial* en todo lo que resta de mes las cantidades que van anotadas, y de las cuales están en descubierto, procedentes de anuncios de prendadas y pérdida de reses insertos en dicho *Boletín oficial* durante el año económico de 1879 á 1880.

|                         | Reales |
|-------------------------|--------|
| Alfoz de Lloredo.       | 8      |
| Ampuero.                | 8      |
| Arenas.                 | 7      |
| Campó de Suso.          | 12     |
| Cayon (Santa María de). | 44     |
| Comillas.               | 4      |
| Enmedio.                | 28     |
| Marquesado de Argüeso.  | 16     |
| Miera.                  | 6      |
| Pesaguero.              | 6      |
| Pielagos.               | 19     |
| Rasines.                | 7      |
| Rionansa.               | 23     |
| Ruesga.                 | 12     |
| Santiurde de Toranzo.   | 6      |
| Valdáliga.              | 16     |
| Valle.                  | 32     |
| Villaescusa.            | 15     |

Imprenta de Salvador Atienza.

**COMPANIA COLONIAL**

fundadora en España de la fabricacion de Chocolate á vapor proveedora efectiva de la Real Casa

**22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**

Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATES**

**GRAN MEDALLA DE ORO.**

SOPAS COLONIALES

**MEDALLA DE BRONCE.**

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia. Gran surtido de Tés selectos, pastillas Napolitanas y Bombones de Chocolate dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general. . . . . Mayor, 18 y 20.  
Sucursal. . . . . Montera, 8.

**MADRID.**

Puntos de venta en Santander todos los establecimientos que tengan los carteles de la Compañía.